Tomo VIII. República Mexicana.—Estado de Oaxaca.—Oaxaca de Juárez, Abril 19 de 1888. Número 32.

CONDICIONES.

El Periodico Oficial se publica dos veces á la semana y la suscrición por ocho números vale cuatro reales.

Los números sueltos valen medio real el día de su salida y un real después.

Los remitidos de interés público se insertarán gratis en este periódico.

# Periódico Oficial

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Los remitidos de interés particular, los avisos, &c., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicación, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramírez y Domínguez.*

*Registrado como artículo de segunda clase.*

REDACTOR:

José A. Álvarez, hijo.

### Directorio.

GOBERNADOR DEL ESTADO, C. Lic. Agustín Canseco.—1ª de Murguía, número 4.
SECRETARIO DEL GOBIERNO, C. Lic. Jesús Acevedo. 3ª de Matamoros, núm. 21
REGENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA, C. Lic. José M. Castro. Avenida Independencia, número 52.
TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C. Manuel C. Santaella Avenida Independencia, número 5.
DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, C. Lic. José María Cortés. Progreso, número 42.
JEFE POLÍTICO DEL CENTRO, C. Amado Bannet. 3ª de la Libertad, número 14.
JEFE DE LA 10ª ZONA MILITAR, C. Gral. Albino Zertuche Morelos núm. 36.
JEFE DE HACIENDA, C. Ramón Bolaños. Avenida Independencia, 7ª calle, número 42
JUEZ DE DISTRITO, C. Lic. Pablo Pantoja. 1ª del 5 de Mayo número 3.
JUEZ DE LO CRIMINAL, en turno para Abril, C. Lic. Manuel Zamora. Avenida Independencia, núm. 47.
SECRETARIO de la 1ª Sala de la Corte de Justicia, Lic. Antonio F. Nuñez. 1ª de Colón, número 2.
SECRETARIO de la 2ª Sala, C Lic. José Juan Canseco 3ª de Benito Juárez, número 17.

Periódico Oficial.

## VIA CARRETERA.

Ocupándonos no hace mucho de las circulares que sobre compostura y reparación de caminos expidieron á fines del año pasado la Secretaría de Fomento y el Gobierno del Estado, hablamos lijeramente de varias reposiciones llevadas á cabo y de la construcción de nuevas vías, llamando entónces la atención sobre los trabajos practicados en el camino que conduce del Distrito del Centro al de Ixtlán y el que une á los pueblos de San Dionisio y Totolapa en el Distrito de Tlacolula.

Tenemos á la vista datos importantes que nos ponen en aptitud de informar pormenorizadamente sobre el camino ejecutado de San Dionisio Ocotepec al pueblo de San Pedro Totolapa. Se extiende de la salida del pueblo de San Dionisio á la entrada del de Totolapa en una longitud de 25 kilómetros 392 metros y siguiendo el trayecto que el Sr. Jefe político del Distrito, C. José María Meijueiro, acordó con presencia de los informes y datos de vecinos entendidos de las localidades. Partiendo la vía de San Dionisio, deja á un lado el antiguo camino de herradura, muy escabroso por seguir sobre la parte más encumbrada del cerro, para seguir un hermoso llano y después sobre varias lomas, en las cuales las pendientes no pasan de un tres por ciento, y descender, faldeando los cerros del tránsito, hasta los ranchos del Cascajal, en cuya bajada la mayor pendiente no excede de un 10 p%. De este lugar y á la derecha de Río Seco, sigue sobre la falda del cerro con la pendiente natural del río, que no pasa de un 2 p%, hasta llegar al pueblo de Totolapa.

En muchos puntos del camino se llevaron á cabo importantes trabajos de terracería, levantando terraplenes en varios lugares y haciendo tajos de consideración en otros sobre rocas calcáreas y graníticas.

La anchura en lo general es de 7 metros, y las curvas de 18 á 20, por lo cual se verá que en las condiciones de construcción se han procurado llenar las prevenciones relativas del reglamento del Ministerio de Fomento.

Independientemente de las disposiciones generales sobre reparación de caminos, procedió la construcción del que nos ocupamos, del superior acuerdo de 16 de Diciembre del año anterior y de la iniciativa de personas importantes de la región, siendo debida su feliz terminación al empeñoso afán del C. Meijueiro y cooperación voluntaria de los pueblos de Teitipac, Quialana, Tlapasola, Quiaviní, Güilá, Ocotepec, Totolapa, Zoquitlán, Guegoyache, Hacienda de Santa Catarina, San Luis, Santa Ana y San Juan del Río, Santa María y San Lorenzo Albarradas, Santo Tomás de Arriba, Guelavila, Mitla, Matatlán, Quiatoni y Lachiriega, los cuales contribuyeron voluntariamente con el trabajo de sus vecinos. También fué importantísima la iniciativa y cooperación de particulares muy recomendables, cuales son: el Sr D. Constantino Rickards, de este Comercio, que proporcionó y sostuvo una cuadrilla de barreteros en número de veintidós, con la dotación de herramienta y explosivos necesarios; los Sres. Mariano Sarmiento y Francisco Jiménez, que prestaron su trabajo personal en la dirección é inspección de la obra, así como los CC. Manuel Hernández, Juan de Mata Espinosa y Manuel Meijueiro, que desempeñaron trabajos de la misma naturaleza.

El Estado por su parte contribuyó con la herramienta necesaria y con el pago de los capataces correspondientes.

El día 4 del presente mes, se dió por terminada la obra comenzada el 16 de Enero, obra que abre amplia comunicación y fácil tránsito á las negociaciones mineras y pueblos de la comarca, y en parte expedita la de los pueblos del Istmo de Tehuantepec con el centro del Estado.

Merecen especial mención en el asunto los trabajos de las autoridades y ciudadanos de los pueblos mencionados, por su desinterés y patriotismo.

### Exposición de Barcelona.

Con dirección especial hemos recibido una tarjeta con una litografía representando el hermoso edificio á que se refiere el anuncio que á continuación publicamos, para conocimiento de los que estén en aptitud de visitar la Exposición que en este mes se ha abierto en Barcelona.

Exposicion Universal de Barcelona

Abril—1888—Noviembre

GRAN HOTEL INTERNACIONAL

Paseo Colón

Grandioso edificio situado cerca las estaciones de los ferrocarriles, junto al puerto, á cinco minutos de la EXPOSICIÓN, parque y jardines, á poca distancia de los teatros y principales casinos.

Hotel de primer orden, construido exprofeso, residencia de las Comisiones españolas y extranjeras por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento; 800 habitaciones. Grandes y lujosos locales rodeados de jardines, MESA REDONDA, RESTAURANT, café, salas de lectura, conversación y salones para fiestas y banquetes, baños, peluquería, etc., etc.

Iluminación eléctrica, estación telegráfica, correo, teléfono, despacho de localidades para todos los espectáculos.

DINER-CONCERT. Mesa redonda y restaurant á cargo del reputado fondista de Niza, Sr. Giudici.

Vinos selectos nacionales y extranjeros. BEBIDAS AMERICANAS.

Excursiones á los puntos notables de la Provincia. INTÉRPRETES.

Carruajes de todas clases para el exclusivo servicio del

GRAN HOTEL INTERNACIONAL.

### Escuelas en Oaxaca.

El Gobernador de ese Estado en su afán de proteger y propagar la instrucción por todos los ámbitos de aquel territorio haciendo uso de la autorización respectiva, ha abierto en lo que del presente año va corrido 23 nuevas escuelas en diversos puntos de esta entida federativa.

Aplaudimos ese ilustrado empeño del Sr. Canseco.

***

Damos las gracias á "El Partido Liberal" por el contenido del párrafo anterior.

### Insercion.

En otro lugar publicamos importantes datos sobre dos productos del reino vegetal que tienen gran importancia el uno en la Medicina y el otro en la industria, la Coca y la Iraca, cuyo cultivo sería de conveniencia suma para México. Tomamos dichos artículos del "Correo de San Luis."

### Vacunados.

Durante la semana pasada fueron vacunadas en esta ciudad 25 personas de ambos sexos.

### Incendio.

En el pueblo de Santa Ana Tlapacoyan, Distrito de Zimatlán, se incendió una casa jacal el día 19 de Marzo, recibiendo varias quemaduras la propietaria María Vicenta Bautista, que le ocasionaron la muerte tres días después. Conoce del hecho la autoridad judicial respectiva.

### La vacuna.

En Villa-Alvarez, recibieron la vacuna el mes de Marzo 190 niños y en el pueblo de Zaachila se administró á 400.

### Accidente.

En el pueblo de Otla, Distrito de Coixtlahuaca, se incendió casualmente una máquina de pólvora, causándole la muerte á Desiderio Gerónimo. El hecho ocurrió el día 20 de Marzo y conoce de él la autoridad respectiva.

### Más vacunados.

En los pueblos del Distrito del Centro, durante la semana del 8 al 16 del actual, fueron vacunadas por el propagador José V. Arango, 68 personas de ambos sexos.

### Noticias de los Distritos.

*Mes de Marzo.*

ZIMATLÁN.

*Instrucción pública.*—Las escuelas de instrucción primaria del Distrito permanecen abiertas y á ellas concurre un regular número de alumnos.

*Agricultura.*—Guardan buen estado las siembras de humedad y se están levantando regulares cosechas de garbanzo.

Han valido los víveres:

| | |
|---|---|
| Maíz, fanega | $ 1 12 |
| Frijol delgado, id | 4 50 |
| Idem grueso id | 1 12 |
| Garbanzo id | 1 50 |

*Movimiento de población.*—Nacimientos 141
Defunciones 84

Aumentó el censo 57

CHOAPAN.

*Instrucción pública.*—Estuvieron abiertas las escuelas de la cabecera, Comaltepec, Lealao, Zacatepec y Ayacastepec. Las de Cotzocón y Petlapa, están cerradas por falta de preceptores.

*Agricultura.*—El buen aspecto de las sementeras funda esperanzas de una abundante cosecha. Los víveres tuvieron los precios siguientes:

| | |
|---|---|
| Maíz, fanega | $ 3 00 |
| Frijol, idem | 5 00 |
| Chile, seco @ | 3 00 |
| Café, idem „ | 2 00 |

*Movimiento de población.*—Nacimientos 35
Defunciones 32

Aumento 3

TLAXIACO.

*Instrucción pública.*—A las 26 escuelas que tiene el Distrito concurrieron en el mes 1,750 alumnos, y á las tres amigas que estuvieron abiertas, 208 niñas.

*Agricultura.*—Es regular el estado de las siembras de maíz, trigo y frijol. Han valido los víveres.

| | |
|---|---|
| Maíz, fanega | $ 3 00 |
| Trigo, „ | 6 00 |
| Frijol, „ | 3 00 |
| Cebada „ | 1 25 |

*Movimiento de población.*—Nacimientos 165
Defunciones 101

Aumento 64

TEPOSCOLTLA.

*Instrucción pública.*—Concurren con regularidad los alumnos á las escuelas.

*Vacuna.*—En los pueblos de Teposcolula, Tixá, Yucumama, Río Delgado y Topiltepec, se administró la vacuna á 223 niños de ambos sexos.

*Agricultura.*—Se está levantando la cosecha de trigo pelón. Los víveres tuvieron los precios siguientes:

| | |
|---|---|
| Maíz, fanega | $ 3 00 |
| Frijol, „ | 3 00 |
| Trigo pelón, fanega | 6 00 |
| Trigo largo, „ | 3 00 |
| Cebada, „ | 1 00 |

*Movimiento de población.*—Nacimientos 81
Defunciones 75

Aumento 6

COIXTLAHUACA.

*Instrucción pública*—Continúan abiertos los establecimientos de instrucción primaria, con regular asistencia de niños.

*Agricultura.*—Las cosechas del trigo llamado *venturero*, han sido regulares. Se están preparando las tierras para las siembras de maíz de temporal. Han valido los víveres:

| | |
|---|---|
| Maíz, fanega | $ 3 75 |
| Frijol, „ | 3 00 |
| Trigo pelón, fanega | 9 50 |
| Trigo largo, „ | 7 00 |

*Movimiento de población.*—Nacimientos 68
Defunciones 25

Aumento 43

### Estado del tiempo.

Observatorio meteorológico del Instituto de Ciencias.

ABRIL 11 DE 1888.

*Termómetro centígrado á la sombra.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 30°3 |
| Temperatura mínima | 14°5 |
| Temperatura media | 23°2 |

*Termómetro centígrado á la intemperie.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 32°8 |
| Temperatura mínima | 12°2 |

*Barómetro.*

Altura media reducida á 0°.. 635m89

*Psycrómetro.*

| | |
|---|---|
| Humedad relativa media | 0,777 |
| Humedad absoluta por metro cúbico de aire | 15gm581 |
| Tensión media del vapor | 17m08 |

Cantidad media de nubes 0,6
O. S1. SE. 2.
No llovió.
Despejado. Caliente. Muy brumoso.

ABRIL 12 DE 1888.

*Termómetro centígrado á la sombra.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 27°2 |
| Temperatura mínima | 14°5 |
| Temperatura media | 21°6 |

*Termómetro centígrado á la intemperie.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 29°8 |
| Temperatura mínima | 12°8 |

*Barómetro.*

Altura media reducida á 0°.. 636m75

*Psycrómetro.*

| | |
|---|---|
| Humedad relativa media | 0,808 |
| Humedad absoluta por metro cúbico de aire | 15gm327 |
| Tensión media del vapor | 15m76 |

Cantidad media de nubes 1,0
O1. NE2. SO1.
No llovió.
Despejado. Templado. Poco brumoso y ventoso.

ABRIL 13 DE 1888.

*Termómetro centígrado á la sombra.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 22°8 |
| Temperatura mínima | 14°1 |
| Temperatura media | 18°4 |

*Termómetro centígrado á la intemperie.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 24°5 |
| Temperatura mínima | 12°1 |

*Barómetro.*

Altura media reducida á 0°.. 637m76

*Psycrómetro.*

| | |
|---|---|
| Humedad relativa media | 0,801 |
| Humedad absoluta por metro cúbico de aire | 13gm001 |
| Tensión media del vapor | 13m2 |

Cantidad media de nubes 4,5
NNO2. NO3. NO2.
No llovió.
Medio nublado. Muy ventoso. Frío.

ABRIL 14 DE 1888.

*Termómetro centígrado á la sombra.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 25°4 |
| Temperatura mínima | 11°8 |
| Temperatura media | 20°5 |

*Termómetro centígrado á la intemperie.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 29°2 |
| Temperatura mínima | 10°4 |

*Barómetro.*

Altura media reducida á 0°.. 637m42

*Psycrómetro.*

| | |
|---|---|
| Humedad relativa media | 0,801 |
| Humedad absoluta por metro cúbico de aire | 14gm772 |
| Tensión media del vapor | 15m125 |

Cantidad media de nubes 3,5
NO1. NE. S1.
No llovió.
Despejado. Templado. Ventoso.

ABRIL 15 DE 1888.

*Termómetro centígrado á la sombra.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 28°7 |
| Temperatura mínima | 13°5 |
| Temperatura media | 21°9 |

*Termómetro centígrado á la intemperie.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 32°0 |
| Temperatura mínima | 11°0 |

*Barómetro.*

Altura media reducida á 0°.. 636m24

*Psycrómetro.*

| | |
|---|---|
| Humedad relativa media | 0,811 |
| Humedad absoluta por metro cúbico de aire | 16gm259 |
| Tensión media del vapor | 16m742 |

Cantidad media de nubes 4,8
Calma. SSE. SE.
No llovió.
Medio nublado. Caluroso.

ABRIL 16 DE 1888.

*Termómetro centígrado á la sombra.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 29°7 |
| Temperatura mínima | 15°7 |
| Temperatura media | 22°9 |

*Termómetro centígrado á la intemperie.*

| | |
|---|---|
| Temperatura máxima | 32°8 |
| Temperatura mínima | 14°5 |

*Barómetro.*

Altura media reducida á 0°.. 635m70

*Psycrómetro.*

| | |
|---|---|
| Humedad relativa media | 0,833 |
| Humedad absoluta por metro cúbico de aire | 17gm867 |
| Tensión media del vapor | 18m47 |

Cantidad media de nubes 8,7
Calma. N. S.
Cantidad de lluvia, inapreciable.
Nublado. Caliente.

Oaxaca, Abril 17 de 1888.—*J. Agustín Domínguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

### Salina-Cruz.

Telegrama depositado en Salina-Cruz el día 17 de Abril de 1888, y recibido en Oaxaca el mismo día á las 7. h. 8 m. de la noche.—Sr. Redactor del "Periódico Oficial:"—Movimiento marítimo de ayer.—Entradas: vapor americano, "Clyde," capitán W. A. Clark, de Panamá y escalas, en 16 días con 22 bultos, carga á varios, tripulación 62, toneladas 1046 y 14 pasajeros.—Salidas: el mismo vapor para Acapulco, con efectos.—E. C. D. P., *Eligio Díaz.*

## Las minas y los mineros.

Hemos recibido la primera entrega de la segunna edición de la obra que, con el título del rubro, escribió el Sr. Pedro Castera, y deseosos de recomendar á la consideración de nuestros lectores, para hacer á su autor la debida justicia, copiamos á continuación el brillante prólogo del reconocido literato D. Ignacio Altamirano, de que aparece precedida:

PRÓLOGO.

Es bien notorio que en nuestra naciente literatura, apenas hay cultivados algunos géneros de los muchos que constituyen una literatura nacional. Esto se explica fácilmente. Hace poco más de medio siglo que México se separó de España,

formando una nación independiente y libre, y asumiendo un carácter propio, ya que por la vasta extensión de su territorio, por las cualidades de su clima, por la diversidad de raza de sus pobladores y singularidad de las costumbres de éstos, se había distinguido por una fisonomía peculiar desde el siglo XVI en que fué conocida por el mundo civilizado.

Ahora bien: los sesenta años que cuenta México de vida independiente, no habrían sido bastantes en ningún pueblo que se hubiera encontrado en circunstancias comunes, para crear todos los ramos de su literatura que son como las múltiples manifestaciones de la cultura intelectual, pero mucho menos han podido serlo en nuestro país, conmovido continuamente por luchas intestinas ó por las guerras extranjeras que hemos sostenido para salvar la independencia.

Ciertos trabajos literarios sólo pueden tener éxito á la sombra de la paz, porque también sólo puede consagrarse á ellos el ánimo tranquilo, y sólo puede estimarlos, protegerlos y hacerlos fecundos, un pueblo lector que no se halle preocupado por la inquietud de las revoluciones; ó afligido por las miserias que trae consigo el desorden social.

Así es que en México han florecido, durante el corto período de nuestra existencia autonómica, los géneros literarios que son, ó bien productos naturales del movimiento político, ó bien sus principales impulsores ó sus medios eficaces de existencia, y han florecido en sus formas consagradas por el uso, por ejemplo, en el periódico que trata las cuestiones del momento, en el folleto que condensa en una monotrafía los asuntos públicos que se discuten; en el libro en que el publicista expone sus teorías ó controvierte las ajenas, hasta el discurso, manifestación suprema del pensamiento político en la tribuna cívica ó en la parlamentaria.

Es decir: se ha escrito sobre los sucesos diarios, sobre Filosofía del Derecho, sobre legislación civil y penal, sobre teorías económicas y sociales, sobre administración, sobre todas las cuestiones especulativas ó prácticas que se relacionan con la vida política, y para ello se ha hecho uso naturalmente del estilo grave y sereno de la ciencia y de la demostración, del vehemente de la controversia, del violento y apasionado de la invectiva y á veces hasta del innoble y deshonroso de la diatriba y de la personalidad, y eso, con una libertad, con una amplitud, con una abundancia de que presentan pocos ejemplos áun naciones más adelantadas que la nuestra, en la práctica de las instituciones liberales.

De modo que en este terreno todo lo hemos explotado en poco tiempo, todo lo hemos revuelto y experimentado, las verdades y los absurdos, la ciencia pura y la insana mezcla de las pasiones, el oro y el fango de la literatura política, y podemos vanagloriarnos de haber sido fecundísimos en esta especie de manifestación literaria.

La poesía, compañera inseparable de los grandes sucesos, procelaria de las tempestades políticas, que así vive mecida en el revuelto océano de las revoluciones, como arrullada por los blandos rumores de la paz y del trabajo, ha tenido también, desde el principio de nuestra vida independiente, numerosos representantes que han sabido encontrar acentos tirtéicos para ensalzar nuestras glorias, inspiraciones pindáricas, para divinizar á nuestros héroes, y quejas armoniosas para lamentar nuestros infortunios.

En las intermitencias de paz, ha cantado el Amor, la Ciencia, el Trabajo, ha pulsado la lira del viejo Anacreonte, ha trasplantado el idilio de Teócrito y de Bion á los bosques y á las praderas de México, y la elegía de Tíbulo y de Propercio al seno de nuestra vida íntima, ha aguzado á veces el dardo venenoso de Marcial y ha ensayado con algún éxito y en versos dignos del antiguo plector, enmedio de nuestras crisis morales, la profunda sátira de Juvenal y de Percio. Sobre todo, la musa erótica ha sido demasiado fecunda, y si es verdad que se ha complacido en las imitaciones serviles de las literaturas europeas, ha sabido encontrar, á veces, pensamientos é imágenes de originalidad indiscutible, lo que es decir mucho en materia casi agotada desde la antigüedad.

Son, pues, los escritores políticos y los poetas, quienes forman los primeros grupos fundadores de lo que más tarde llegue tal vez á constituir la literatura mexicana, afin por la filiación de la lengua, de la literatura latina, pero que será enteramente americana por la inspiración y por el pensamiento, por más que se empeñen algunos en negarnos la posibilidad de crear esta literatura patria, como si las naciones europeas de origen igualmente latino no hubieran creado la suya en circunstancias idénticas á las nuestras.

Pero fuera de los escritos de carácter político ó jurídico, y de la poesía, pocos ensayos hay que mencionar en el terreno apenas explorado de la literatura.

La historia antigua de México, la historia crítica, la verdadera historia, se halla oculta todavía, como el oro en el cuarzo en las enmarañadas compilaciones, en las crónicas de los escritores religiosos de los siglos XVI, XVII y XVIII, y en los archivos del antiguo vireynato; y la historia contemporánea desde la Independencia, espera que la capa candente de las pasiones de partido se enfríe, para surgirse reina y majestuosa, revelando la verdad al mundo preocupado.

La novela histórica ha producido algunas imitaciones, siguiendo el camino que trazó Walter Scott en Escocia y que no tardó en ser andado por algunos escritores del continente europeo; pero la novela filosófica y la novela moral, seguramente por las graves dificultades que presentan, áun cuando nada se presta mejor para cultivarlas que nuestro país, sacudido por violentas innovaciones, no han tenido sino uno que otro representante.

La ciencia en sus variadas manifestaciones, la Estadística en sus diversas formas, no tiene todavía más que contados aunque ilustres cultivadores, y en suma, casi la mayor parte del terreno literario permanece virgen, como nuestras tierras, en espera del *pioneer* que ha de fecundarla y aprovechar sus ricos productos.

Uno de los defectos de que hemos adolecido en lo ya cultivado y que han hecho observar no pocos críticos europeos, ha consistido en la servil imitación del extranjero. Efectivamente, en materia de Legislación, de Economía social, áun de Bella Literatura, la imitación ha dominado nuestras producciones y ha cortado el vuelo de la inspiración espontánea, de la originalidad nativa. Nuestras leyes son á veces inadecuadas, nuestras teorías económicas corren la suerte, en la práctica, de las odres viejas, llenas con el vino nuevo de que habla el Evangelio; nuestros cuadros romanescos retratan una sociedad convencional, cuando no reflejan á la sociedad francesa, desconocida aquí; nuestra poesía misma, esta hija de los pueblos vírgenes, no canta muchas veces sino los sentimientos, los dolores y los placeres de los pueblos caducos y gastados. Diríase al escucharla, en ocasiones, que no posee sino la ronca voz de la decrépita Europa y no el vigoroso acento de la joven América llena de esperanzas!

La pena, el desaliento que esto causa en el espíritu de los que desearían la pronta creación de una literatura verdaderamente mexicana, es sólo comparable, por eso mismo, á la alegría que produce la aparición de un trabajo original en el que se distinguen todos los rasgos de la fisonomía patria. Salúdase entonces en ese trabajo algo como en el campo nativo, como en el cielo del país, al regresar de tierra extranjera, como la lengua nacional en medio de gentes extrañas, como el recuerdo de la niñez, en los años congojosos y tristes de la ancianidad.

Las anteriores reflexiones, ya un poco largas, pero que no creemos fuera de propósito, nos han sido sugeridas por la lectura de un libro verdaderamente interesante, escrito en diversas épocas pero recopilado hoy por nuestro buen amigo Pedro Castera.

Efectivamente; este joven escritor se dió á conocer en la prensa hace algunos años por la publicación de varias leyendas, en las que reproducía escenas conmovedoras de la vida minera en nuestro país.

Esas páginas fueron leídas con avidez por el público, que desconocía los misterios de las minas y de la vida de los mineros, que ignoraba aunque presentía vagamente, los peligros, los dolores, los atroces sufrimientos que cuesta la extracción del seno de la tierra, de esos metales que no se revelan á los ojos del vulgo, sino bajo el aspecto brillante que saben darle el paciente trabajo del minero y el talento del artista, porque ha perdido en el camino que le ha hecho seguir la industria, el oscuro reflejo que le imprimieran las sombras del abismo y el dolorido aliento del obrero infeliz.

Las leyendas de Castera que se publicaron en varios periódicos literarios, quedaron por entonces dispersas, pero el empeño de los amigos del autor y el propio deseo de éste, las reunen hoy en un libro, que no lo dudamos, tendrá benévola aceptación.

Y la tendrá porque reune á la belleza del estilo y á la exactitud de la descripción, una cualidad rara y que, poco ha, sentimos no encontrar siempre en producciones literarias de México, á saber, la originalidad.

Castera, para valernos de su estilo, *ha atacado un filón* enteramente nuevo en la mina de nuestra literatura, y que tiene la ventaja de ser exclusivamente mexicano.

(*Continuará*)

# El cultivo de la Coca.

*Comunicación del señor Ministro de Relaciones Exteriores.*

Guatemala, Enero 14 de 1888.

Señor:

El Cónsul de Guatemala en el Perú me dirigió con fecha 17 de Diciembre último el oficio que dice así:

"Cumpliendo el ofrecimiento que hice á V. E. en mi último oficio, inserto las más extensas y detalladas instrucciones que con referencia al cultivo de la Coca he podido conseguir de persona especialista en este ramo agrícola.

COCA.

*Almácigo.*—Se recoge la semilla que se encuentra inmediata á las hojas, cuando está madura, lo que se conoce por el color rojo encendido que llegan á tomar; la semilla comienza á aparecer en cada año, al principiar la estación del invierno en las regiones de montañas, y se halla en completa madurez á los tres meses; la semilla verde no se reproduce.

Recogida la semilla, se coloca en cantidades de 25 libras, en depósito de dos tercias de altura por una de ancho, por tres días, durante los que sufre cierta fermentación natural que pudre la cáscara que encierra la semilla y facilita el brote de ella, y en este estado se procede á formar el almácigo.

*Terreno para formar el almácigo.*—Se debe preferir para preparar los almácigos, terrenos de gran migajón, y muy sueltos; que gocen de humedad, sombra y de mayor ventilación: cuando estén bien removidos y nivelados se desparrama la semilla, procurando que los granos estén separados unos de otros por diez ó doce líneas: extendida la semilla se le cubre con una capa de tierra de una pulgada: en los lugares lluviosos no hay necesidad de ningún riego, y á los seis ó siete meses, cuando los arbustos tienen un regular desarrollo, se les trasplanta: debe quitárseles las malezas para el mejor crecimiento.

*Trasplantación.*—Deben preferirse terrenos hondos y de gran migajón, cuando estén preparados se abren en líneas paralelas, á distancia de vara y media, pozas de una tercia de diámetro por tercia y media de profundidad, y en cada una se plantan dos ó tres arbustos, según el vigor de ellos; se practicará en los días nublados de la estación lluviosa; para su desarrollo, que exige sombra, se acostumbra en el Perú sembrar en las calles que quedan entre las pozas, maíz ó árboles de Pacae.

*Riego.*—En las montañas del Perú no se necesita de ningún riego, por ser suficiente la humedad producida por la lluvia, pero en los terrenos secos habrá necesidad de regar las plantas, cuando lo exija la sequedad de la tierra.

*Cultivo.*—En el Perú da su primera cosecha á los tres años; su cultivo, durante sus dos primeros años, se reduce únicamente á tener las plantaciones limpias de toda maleza, teniendo cuidado de no arrancar hoja ninguna durante los dos primeros años, para no debilitar las guías, y que las que se caigan sean naturalmente; al tercer año se comienza la cosecha, cada tres meses, recogiendo las hojas que están al centro de las ramas, dejando las inmediatas á las guías, para facilitar el desarrollo de éstas; al cuarto año la cosecha es general, operación que se hace tomando con la mano izquierda las ramas que se van á cosechar y con los dedos pulgar é índice de las otras se recorre sin ejercer mucha presión, sino la suficiente para que se desprendan las hojas y no sufran las guías; el peón que hace el recojo llevará una canasta sujeta á su cuello, en la que depositará las hojas.

*Epoca de la cosecha.*—Se conoce el estado de madurez de la Coca, por estar las guías cerradas y las hojas con un color verde oscuro; este conocimiento es de la mayor importancia, pues si se hace el recojo antes ó después de ese estado, el árbol muere ó sufre mucho: ese estado dura de tres á siete días, y es necesario utilizarlos, porque abiertas las guías tiene que suspenderse el recojo.

*Seca de la cosecha.*—Recojida la Coca se extiende en unos almacenes, ó ramadas que tengan la mayor ventilación posible, teniendo cuidado de desparramarlas en capas de dos ó tres pulgadas, para impedir que fermenten y que se pudran; al siguiente día, si es de sol, se esparcen en las eras ó secadoras, las que son sitios proporcionados á la producción del fundo, enladrillados ó enlajados, en capas de igual grosor á la anterior operación: y cuando las hojas superiores comienzan á encarrujarse se ponen en movimiento constante todas, por medio de escobas para que se sequen por igual, y se conoce que están bien secas tomando algunas y viendo si se quiebran al oprimirlas entre los dedos.

Secas, se trasladan del secador á un almacén que aunque no reciba los rayos del sol, tenga regular ventilación, y en los lugares húmedos se les cubre con matas, en la noche, para impedir la humedad atmosférica.

Al siguiente día se ensaca, procurando separar ramas, piedras ó cualesquiera cosa que pueda dañar la Coca.

La seca puede verificarse en dos ó tres días, porque de otro modo toman las hojas un color casi negro y áun se pudren.

Cuando por haber mucha lluvia ó falta de sol no ha sido posible trasladar la Coca de los depósitos á los secadores, se debe removerla para impedir la fermentación.

Concluída cada cosecha, se limpia el terreno inmediatamente, para preparar la nueva; la demora de esta operación retarda la cosecha siguiente."

Lo que tengo la honra de trascribir á vd., suscribiéndome su atento seguro servidor.—*Lorenzo Montúfar.*—Señor Ministro de Fomento.

# La Iraca ó Palma

DE QUE SE TEJEN SOMBREROS DE JIPIJAPA.

El cultivo de esa bella planta todavía es desconocido entre nosotros; pero la naturaleza tan próvida, la ofrece espontáneamente en muchos de nuestros bosques. Las plantaciones pueden hacerse de semillas ó con las pequeñas plantas ya nacidas.

Pertenece esta planta á las zonas de temperatura de 25° á 27° y á los 468 á 966 m. sobre el nivel del mar. Requiere esta planta un suelo arcilloso que contenga un 10 por 100 de arena. Un análisis simplemente físico de la tierra, revelará al agricultor si es ó no apropiada para la plantación. La capa interior de la tierra arable ó sea el subsuelo, debe ser permeable, á fin de que la humedad estancada no se oponga á su desarrollo general y no lleve la muerte al vegetal. Se ha notado que los suelos accidentados y que llevan las condiciones anteriores, favorecen muy bien el crecimiento de la iraca ó jipijapa.

Existen dos variedades: una cultivada bajo un régimen empírico, pero cuyos productos son superiores á la cultivada, que es la otra variedad. Esta es naturalmente rústica, por consiguiente, ordinaria y de baja calidad; el cultivo la asemejaría á las condiciones de la primera. Durante su primer desarrollo sufren ambas cuando los rayos solares les hieren directamente; por consiguiente, á semejanza del cacao, del café y otras muchas plantas, sería conveniente y económico asociarles el plátano, el cual con sus productos indemnizaría muy bien los gastos del establecimiento de la iraca ó jipijapa, en tanto que toman vigor los árboles frutales que deben suministrarle en lo sucesivo sombra saludable, pero no tanta que pueda perjudicar.

Las siembras en líneas bien dirigidas de E. á O. que se hacen notar por sus buenos efectos entre todos los demás cultivos, son las mejores para la iraca, teniendo cuidado de conservar entre las plantas y las líneas, una distancia uniforme, igual á la del café. Esto varía naturalmente con la temperatura.

Las aporcadoras son necesarias, principalmente cuando las malas yerbas tiendan á hacer dificultosa la comparación del suelo, y no sería sin conveniencia sustentar la base de la planta con un poco de tierra para evitar un descalce nocivo á la calidad.

*Parte industrial de la fibra de la iraca.*—Con el objeto de darle á la fibra un color blanco brillante y al mismo tiempo flexibilidad para el fácil trabajo de la paja, se hacinan las plantas en plena vegetación con cuerda ó fibras de la misma planta, amarrándolas en tres partes distintas, lo cual impide el acceso de la luz y el desarrollo del color verde que sería perjudicial; pero esta operación no se efectuará sino cuando la planta haya adquirido una altura de metro y medio, antes causaría daño. A los ocho ó quince días, según el clima, se corta el haz, procurando de preferencia el menguante de la luna, á fin de que los tejidos menos cargados de sávia, resistan más la acción del tiempo y sean más fáciles de blanquear.

Un día después del corte, se azota con un mayal sobre un banco de madera, para dividirla y traerla al grueso que el fabricante de sombreros estime necesario: pero no deberá excederse mucho en la operación porque obtendría en breve una parte inútil. Una vez en este estado, se procede al blanqueo, que puede hacerse de distintos modos y en relación con el grado de adelanto de nuestras industrias, y al efecto, puede tomarse:—1º Una vasija limpia de barro ó metal en donde se hierven diez litros de agua pura con medio litro de zumo de naranja agria y con un cuarto del de limón. En esta infusión se sumergen, por diez veces y durante quince segundos, los haces de paja, procurando revolverlos; hecho lo cual se exponen al sol y encima de plantas en vegetación, á fin de unir á la acción del líquido decolorante la que ejerce el oxígeno naciente desprendido de dichas plantas, sobre la materia colorante de la paja. Secos ya los haces, se sumergen en agua limpia fresca y se exponen de nuevo al sol en las mismas condiciones.—2º Se procede de un modo idéntico, añadiendo al agua hirviente dos onzas de ácido oxálico en vez del zumo de naranja.—3º En el fondo de un tonel se quema una cierta cantidad de azufre: el ácido sulfuroso desprendido viene á actuar sobre la paja colocada sobre un emparrillado de palos, situado hácia la mitad de dicho tonel, en tanto que la boca de éste se cubra con un paño. Seis horas después se lava la paja con bastante agua, la cual arrastra el ácido unido á la materia colorante desnaturalizada. Se exponen al sol y se repite la operación según el grado de blancura que se le quiera comunicar. Hecho esto, se trabaja.—*Habana Herald.*

Pertenecen á las "Novedades" las siguientes líneas:

# La legación de México.

Instalada ya en su nuevo y hermoso edificio de Washington, la ha visitado detenidamente el corresponsal capitolino del *New York Times*, que le dedica la siguiente carta:

*Washington*, 16 *de Diciembre.*—El nuevo edificio de la Legación mexicana, concluído recientemente, está situado en la calle I, al Noroeste, en el barrio "á la moda" de esta Capital y distante una manzana de la plaza McPherson. A uno y otro lado tiene las residencias del Ministro John W. Foster y del presidente del Supremo Mr. Waite. En el mismo lado de la calle habitan el banquero J. W. Thompson y el senador Chandler; diagonalmente opuesto se halla el *hotel* de John Chamberlain y en la otra esquina la casa de Hamilton Fish, adquirida, reconstruida y habitada hoy por John R. Mc. Lean.

La Legación mexicana está construida sobre un doble lote de terreno, consta de tres pisos y es ladrillo con adornos y remates de piedra parda. A la puerta de entrada principal se llega por una escalinata de piedra, con balaustrada de lo mismo y de gruesos pilares. La doble puerta es de madera de cerezo con tableros de roble de color más claro, y con esa madera están también acabados los corredores y la anchurosa escalera central. La extremidad del corredor principal da á un gran salón que ocupa toda la altura del piso inmediato y tiene una gran bóveda arqueada de cristales. La puerta principal de la casa, da entrada inmediata á una amplia sala de recepción, con dobles ventanas al frente y ricos cortinajes de raso y damasco color rosa, ante los que caen otros de hermoso raso pardo dorado. Cubren el piso preciosas alfombras y ruedos de colores variados. Detrás de la sala de recepción la gran escalera conduce á las salas de fumar y de billar del piso bajo.

El salón principal tiene dos grandes puertas corredizas que dan al corredor. Las vastas proporciones del local parecen mayores aún al reflejarlas los inmensos espejos. Los cortinajes de las ventanas son magníficos, de raso y seda carmesí á un lado y verde marino al otro, unidos en su parte superior por una franja bordada en oro, verde y rojo. Las maderas talladas de este salón son admirables, así como los marcos de los grandes espejos. El mueblaje se ha colocado interinamente miéntras se termina la construcción del encargado al efecto. Dobles puertas corredizas comunican con el hermoso comedor, que tiene cortinaje verde pálido y oro, rico aparador frente á las ventanas y grandes espejos á los dos lados. La despensa sigue después, con un pequeño corredor y la escalera de servicio. Este corredor da también al de las oficinas de la Legación, que tienen, además, una oficina lateral. Allí se hallan las oficinas de los secretarios, cuarto para mensajeros, salón de recibo y gabinete del Ministro, que comunica con el salón por una doble puerta. El color predominante en esta oficina es marfil y oro pálido, tiene un espejo oval sobre la chimenea y á los lados de la habitación hay lindos *portiéres* de seda y sofás; los grandes candelabros pueden dar una iluminación brillante. En noches de baile puede servirse la cena en las salas de fumar y de billares y recibirse desahogadamente en los salones de 300 á 400 personas.

En el segundo piso hay tres habitaciones claras, aereadas, dos al frente con alcoba y todas con cuarto de baño y ropero. Al largo corredor dan otras habitaciones menores. El tercer piso es como el segundo.

La Sra. de Romero recibirá los mártes, á partir del 1º de Enero, y la Legación de México no dejará de ser uno de los centros sociales favoritos. El Ministro ocupa lugar eminente como diplomático, y su bella esposa se distingue por la afabilidad de sus maneras y la cortesía de su trato.

# Sección Oficial.

## GOBIERNO DEL ESTADO.

Jefatura política del Distrito.—Villa de Libres.—Núm. 57.—En todo el Distrito en el mes de Marzo próximo pasado, se conservó inalterable la tranquilidad pública. Lo que tengo la honra de manifestar á vd., suplicándole se digne ponerlo en conocimiento del señor Gobernador.

Libertad y Constitución. Coixtlahuaca, Abril 9 de 1888.—*Macario Gómez.*—C. Secretario general del despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca.

Jefatura política de Pochutla.—Núm. 48.—Para conocimiento del C. Gobernador del Estado, participo á vd. que en todo el curso del mes de Marzo último, la paz y tranquilidad pública no sufrieron alteración alguna en este Distrito.

Libertad y Constitución. Pochutla, Abril 12 de 1888.—*Domingo Ramos.*—Al Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

Jefatura política del Distrito.—Villa de Libres.—En la Villa de Libres, Cabecera del Distrito de Coixtlahuaca, á los catorce días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, á las diez de la mañana asociado el Jefe político, C. Macario Gómez, del juez de 1ª instancia del mismo, C. Lic. José María Ortiz, se constituyó en la oficina del Registro civil de esta Villa, con el objeto de practicar la visita prevenida en circular de 23 de Marzo de 70; y habiendo exhibido el empleado visitado los libros correspondientes, fueron inspeccionados con la debida escrupulosidad, así como los expedientes formados, remitidos por las municipalidades de los pueblos del Distrito, y notándose ciertas irregularidades en la forma que tienen las actas remitidas por los relacionados municipios, se le hizo notar al empleado visitado para que en lo sucesivo los apremie al cumplimiento de los preceptos de la ley. Y no habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la pre-

sente para dar cuenta á la superioridad firmando los asistentes para constancia.—Damos fé:—*Macario Gómez.*—*José María Ortiz.*—*José G. Suárez*

Es copia de su original que certifico y obra en el libro respectivo de esta oficina á que me remito. Coixtlahuaca, Abril catorce de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Macario Gómez.*

---

Jefatura política del Distrito de Ocotlán.—Al márgen un sello que dice:—Jefatura política del Distrito de Ocotlán.—En Ocotlán de Morelos, á los catorce días del mes de Abril del año de mil ochocientos ochenta y ocho, instalados en la oficina del Registro civil los CC. Luis M. Saavedra, jefe político del Distrito, y Lic. Manuel Pérez Ortiz, juez de 1ª instancia del mismo, con el fin de practicar la visita que previene la ley, el ciudadano Juez del Registro civil, puso de manifiesto los libros originales y copiadores de matrimonios, nacimientos y defunciones, en los cuales se asentaron los actos que tuvieron lugar en la cabecera y pueblos del Distrito; revisados con toda escrupulosidad dichos libros, se advirtió que están llevados en órden al día y conforme á las prescripciones legales respectivas. Concluido el acto se levantó la presente que para constancia firmamos. —*Luis M. Saavedra.*—*M. P. Ortiz.*—*M. Dávila.*

Es copia fielmente sacada del original que obra en el libro respectivo. Ocotlán de Morelos, Abril 15 de 1888. *Luis M. Saavedra.*

---

Estado de Oaxaca.—Jefatura política del Distrito de Miahuatlán.—En la Villa de Miahuatlán, á catorce de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, trasladados á la oficina del Registro civil los CC. Jefe político y Juez del Distrito que suscriben, con el objeto de practicar la visita prevenida por la ley, el empleado encargado de dicha oficina, puso de manifiesto los libros copiadores y cuadernos originales que las autoridades municipales del mismo, enviaron por el mes de Marzo anterior, informando á la vez haber remitido ya á quienes la ley determina, las noticias mensuales prevenidas por la misma. La comisión examinó con escrupulosidad los libros y cuadernos que se le presentaron, los que encontró al corriente y llevados conforme á las prescripciones de la misma ley, en cuya virtud se dió por concluido el acto, levantándose la presente que para la debida constancia firmamos.—*F. García.*—*Félix Toro.*—*Gabriel Santaella.*

Es copia de su original que certifico. Miahuatlán, Abril quince de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Jefe político, *F. García.*

---

Jefatura política del Distrito de Nochixtlán.—Oaxaca de Juárez.—En la Villa de Nochixtlán, á los quince días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, presente en el Juzgado Civil el C. Romualdo Zárate, Jefe político del Distrito, y el C. Lic. Andrés Pantoja, Juez de 1ª instancia del mismo, con el objeto de practicar la visita prevenida por la circular de 23 de Marzo de 1870. En el acto, el empleado visitado presentó los libros correspondientes al primer semestre del corriente año de nacimientos, matrimonios y defunciones, los que se encontraron con la limpieza debida y asentadas todas las actas correspondientes al mes próximo pasado, y en consecuencia, la oficina se encontró con el día. No notándose otra cosa, por estar todo conforme, se dió por terminada la visita, levantándose la presente, de la que se remitirá copia á la Superioridad, firmando los que suscriben.—*R. Zárate.*—*A. Pantoja.*—*J. Casas.*

Es copia sacada de su original que obra en el libro respectivo de esta oficina á que me remito. Nochixtlán, Abril quince de mil ochocientos ochenta y ocho—*R. Zárate.*

---

## PODER JUDICIAL.

Corte de Justicia.—Secretaría de la 2ª Sala.—Oaxaca.—En la Capital del Estado de Oaxaca, á los veinticuatro días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, dadas las nueve de la mañana y en cumplimiento de lo prevenido en la fracción 7ª del artículo 49 de la ley de 13 de Setiembre de 1858, se dirigieron á practicar la visita general de Cárceles, el Regente de esta Corte de Justicia, C. Lic. José María Castro y los Ministros de la misma CC. Lics. Antonio Falcón, Rafael Hernández, Joaquín Mª Ruíz, Juan Ignacio Fagoaga, Manuel María Palacios, Nicolás López Garrido y fiscal Jesús Muñozcano, notificadores de la primera y segunda salas y el abogado procurador, formando comitiva con ellos los ciudadanos síndico del Ayuntamiento, jueces 1º y 2º del ramo criminal, Alcaldes 2º y 3º constitucionales y el fiscal militar; no habiendo concurrido el protector de Cárceles, el asesor del Estado, y los jueces 1º y 2º de lo civil, los dos primeros sin aviso y los segundos con él. Situada la comitiva en el edificio destinado á las prisiones y en la Sala de audiencia, el secretario de la 2ª Sala dió lectura al acta de la última visita semanaria de Cárceles. En seguida, el mismo dió cuenta con el estado de presos que están á disposición de ambas Salas de la Corte de Justicia y con un preso que por vía de auxilio se encuentra en la cárcel y corresponde al Juzgado de Tlacolula. También lo verificaron con sus listas de presos los secretarios de los jueces del ramo criminal, el del fiscal militar y el del alcalde 3º constitucional. A continuación se recorrió el edificio de las prisiones, notándose que los dormitorios no están con el aseo debido, sobre lo cual se llama la atención del Ayuntamiento. La misma comitiva se trasladó al Hospital general, en donde se dió cuenta con los presos enfermos, y recorrido el edificio, nada hubo que notar. Con lo que concluyó la visita, levantándose la presente acta que para constancia rubricó el ciudadano Regente con los Ministros y el secretario que da fé.—Rúbricas del ciudadano Regente y Ministros y el secretario que da fé.—Rúbricas del ciudadano Regente y Ministros.—*José Juan Canseco,* secretario.

Certifico que los presos que pasaron visita en la general practicada en esta fecha, son los siguientes:—Hombres.—Por homicidio 10.—Por varios delitos 12.—Por conatos de lesiones 1.—Por robo 14.—Por lesiones 35.—Por robo y asesinato 11.—Por estupro inmaturo 2.—Por asalto, robo y heridas 9.—Por homicidio y tumulto 4.—Por homicidio y otros delitos 5.—Por deserción 2.—Por homicidio frustrado 1.—Por riña y lesiones 7.—Por resistencia á la policía 2.—Por asalto 1.—Por rapto 1. —Suma 117.—Mujeres.—Por robo sin violencia 1.—Por lesiones 7.—Por robo 1.—Por riña y lesiones 2.—Suma 11.

Oaxaca de Juárez, Marzo 24 de 1888.—*José Juan Canseco,* secretario.

Es copia de su original que obra en el libro respectivo á que me remito y certifico. Oaxaca de Juárez, Abril nueve de mil ochocientos ochenta y ocho.—*José Juan Canseco,* secretario.

---

# Miscelánea.

### ROBO ORIGINAL.

Hace pocas noches se representaba en el teatro de Baltimore la pieza "The Gladiator" y los espectadores advirtieron, no sin sorpresa, que una señora joven, elegantemente vestida, estaba estenografiando el texto de la obra. Avisado el director Mr. Joseph Marck, se dirigió á la joven y la invitó á dejar su ocupación; al mismo tiempo un actor anunciaba al público que aquella señora era una actriz de Pittsburg que intentaba robar la obra. Estalló una verdadera tempestad de silbidos, que obligó á la linda ladrona á salir del teatro.

El mismo director subió al escenario y manifestó que ya se había intentado varias veces copiar aquella pieza; luego siguió la representación.

---

### CONSERVACION DE LAS FLORES.

Se toma el ramo, se rocía un poco con agua fresca y se le coloca en una jardinera ó jarra que contenga agua de jabón, la cual nutre los tallos y conserva las flores tan lozanas como si estuvieran recién cortadas de la planta.

Todas las mañanas debe sacarse el ramo del agua de jabón y tenerle vuelto de 100 á 120 segundos. Después se rocía con agua fresca y se coloca de nuevo en el agua de jabón, que se deberá renovar de tres en tres días.

Con este procedimiento, puede conservarse un manojo de flores fresco y lozano como el primer día, por espacio de un mes, y por más tiempo en un estado pasajero.

No deben echar en saco roto esta lección las pollas amantes de conservar los recuerdos de sus adoradores.

---

### EL VIDRIO FUNDIDO.

Anúnciase que Mr. F. Siemens ha perfeccionado el procedimiento de fundir el vidrio como si fuera metal. Muy en breve se verificará un experimento en dicha materia, con el fin de saber hasta qué punto se puede emplear como materia prima para travesías de ferrocarriles. Además de su tenacidad y solidez, el vidrio posee la cualidad de no sufrir por la acción de la atmósfera. El procedimiento parece que es igual al empleado para fundir hierro; solamente el modelaje se verifica por medio de loza fina en polvo en lugar de arena. Se consigue el material necesario colocando vidrio fundido sobre placas de metal y obrando de modo que la masa se enfríe con velocidad. La calidad depende de la clase de metal que se emplea para hacer placas. Cuando se emplean placas de hierro, se consigue un vidrio que tiene tres veces la fuerza del vidrio ordinario, y al emplearse el cobre, cuyo metal es susceptible de enfriarse muy de prisa, el vidrio producido tendrá ocho veces la fuerza del vidrio ordinario. El vidrio fundido no será mas costoso que el hierro; conserva la trasparencia del ordinario. Mr. Siemens opina que su invención arrastrará en pos de sí una revolución industrial.

---

### REGALOS DEL SULTAN A LEON XIII.

Hé aquí los regalos que ha llevado á León XIII la embajada marroquí:

Seis inmensos almohadones de terciopelo de varios colores, bordados de oro con preciosos arabescos; ocho almohadones más pequeños; seis pares de babuchas con riquísimos bordados; seis enormes fajas de las que usan las mujeres árabes para ceñirse el cuerpo, tejidas de seda y oro, producto de las renombradas fábricas de Faez; una docena de chales de vivos colores, de sedas riquísimas, de dibujos caprichosos; algunas piezas más de tejidos de seda y ocho grandiosos tapetes de tamaño extraordinario y labor exquisita, de lo más hermoso y más notable que producen los artífices árabes en este género de industria. Las alhajas consisten en dos enormes brazaletes de gran peso, de oro macizo, cuajadas de finas pedrerías y esmaltes y un gran broche formado por dos águilas imperiales, también de oro macizo y piedras finas.

---

### PROYEECTIL DN UEVA ESPECIE.

Un electricista, Mr. Weston, buscando el medio más rápido y seguro de reducir á un enemigo á la inacción, ha ideado el siguiente originalísimo procedimiento. "Sabido es, dice, que el nitrito de amilo produce rápidamente la insensibilidad en los hombres que aspiran sus emanaciones.

"El efecto es una parálisis pasajera. Esta sustancia es barata y muy abundante. Propongo el envío de granadas cargadas de este modo. Ya no será preciso agujerear las corazas de los buques enemigos. Unos cuantos galones de esta sustancia, derramados sobre la cubierta, dejarían á toda la tripulación sin movimiento. El acorazado más poderoso sería más vulnerable aún que un simple crucero, porque sus ventiladores introducirían en su interior grandes cantidades de aire saturado de este anestésico. El olor se difundiría rápidamente por todo el barco. Así atacada de inercia la tripulación no habría más que remolcar el barco para llevarlo á sitio seguro. Los raptores lo ventilarían devolviendo el sentido á los prisioneros.

---

### OVEJAS Y CARNEROS.

Con las reservas oportunas publicamos lo siguiente que copiamos de un periódico de México:

"La Sociedad de Agricultura en Francia ha hecho notables experimentos, á propósito de obtener en un rebaño de ovejas, hembras ó machos á voluntad del dueño.

Si se desean hembras, deben ponerse con las ovejas, carneros muy jóvenes, de dos ó tres años á lo más; y si machos vigorosos carneros de cinco ó seis años.

Varias experiencias han demostrado que de la primera manera se obtiene un setenta por ciento de hembras; y de la segunda un setenta por ciento de machos.

---

### UNA CASA DE HIELO.

En el Aquarium de San Petersburgo acaba de construirse una casa de hielo, con arreglo al modelo de la histórica casa de 1740.

El edificio se compone de tres piezas espaciosas, y está formado por sillares de hielo trabajados como la piedra.

Los muebles, la cama y el lavado son de hielo.

En el salón hay una chimenea de hielo con trozos de leña de hielo.

El humo de una lámpara de petróleo que imita el fuego del hogar, se escapa por un largo tubo de hielo.

Al rededor del edificio hay una balaustrada de la misma materia, y dos grandes estatuas esculpidas en hielo decoran la fachada.

El conjunto ha costado 4,000 rublos, 16,000 pesetas.

Como el invierno es muy riguroso, se cree que la casa no se liquidará antes del mes de Abril.

---

### ALUMBRADO ELECTRICO DE LOS TRENES EN LOS TUNELES.

Acaba de resolverse de una manera ingeniosa el problema particular del alumbrado de los trenes durante el día, cuando pasan por los túneles.

La instalación se compone de un dinamo Compound de gran potencia, y su corriente corre tres circuitos que tienen un desarrollo de 675,50 p 2,000 metros respectivamente.

Cada uno de estos circuitos comprende unos rails centrales que se tienden debajo de los túneles y el etorno se efectúa por los carriles ordinarios. En cada coche se establecen poleas de contacto. En caso de tener que pararse un tren en el interior de un túnel, el alumbrado sigue funcionando.

---

### TEORIA ACERCA DEL ORIGEN DEL PETROLEO.

El profesor Mendilejef ha presentado recientemente la teoría de que el petróleo es puramente de origen mineral y que constantemente se está formando. Ha hecho más dicho profesor, pues ha formado petróleo artificial, mediante una reacción que él describe, y asegura que es imposible encontrar ninguna diferencia entre el producto natural y artificial. Su teoría es como sigue, dice: "Las infiltraciones del agua que llega á cierta profundidad, se ponen en contacto con las masas incandescentes de carburatos de metales, tales como el hierro, los cuales á su vez se descomponen en hidrógeno y oxígeno. El oxígeno se une al hierro, mientras el hierro se apodera del carbón, y se eleva un nivel superior donde en parte se condensan los vapores, formando el aceite mineral, y el resto permanece en estado natural de gas. Los lechos ó capas de petróleo, se encuentran generalmente en los alrededores de las montañas, y puede asegurarse que trasformaciones geológicas han trastornado el terreno de tal modo, que permite la entrada á grandes profundidades. Si como se cree, el centro de la tierra contiene grandes masas de carburatos metálicos, podemos en caso de ser cierta esta teoría del profesor Meudilejef, contar con un depósito inextinguible, para el día que nos falte el carbón de piedra.

---

### IMPLANTACION DE LOS DIENTES.

En la Academia de Medicina de Nueva York, se ha mantenido recientemente discusión sobre un tema que tiende á darnos la consoladora esperanza de que con el tiempo no habrá por qué preocuparnos de conservar nuestra natural dentadura, cuando una vez perdida ha de sernos facil plantar en nuestros maxilares otra nueva, á la manera como se plantan árboles en un terreno feracísimo.

Sabíase ya, y era práctica en ocasiones empleada, que un diente recientemente arrancado, puede implantarse en el mismo alveolo tierno que le aprisisionaba; pero ahora no se trata de eso sino de crear en una época cualquiera y en la masa de la mandíbula, un agujero de la anchura y profundidad que se apetezca y poder plantar en él un diente extraído, no importa cuando, hace semanas ó hace meses, fresco ó no, sin darle otra preparación que quitarle la pulpa de la manera más completa posible, abriéndole antes la cavidad donde se guarda, la cual se rellena de cualquier cemento apropiado, y bañarle luego durante algún tiempo en una disolución de sublimado corrosivo al 1 por 2,000.

Después de preparado el diente, se corta en cruz la encía, se levanta la membrana y con un trépano se abre en el hueso un agujero proporcionado al diente, para que éste entre ajustado, y después se le deja.

¿Dirán nuestros lectores acaso que esto es una broma? Pues ahí está el Dr. Younger, quien en el plazo de tres ó cuatro años ha empleado este método más de cincuenta veces y la mayoría de ellas con resultados satisfactorios. En la Academia de Medicina citada, presentó el Dr. Abaot un mulato operado por el Dr. Younger.

En la discusión que se suscitó, surgió otro testimonio, el Dr. Tonner, quien se había hecho introducir por su colega el Dr. Kingsby, dos dientes que habían sido extraídos ocho años antes de la madíbula de la persona. Mostrando su dentadura á los compañeros, les hizo ver que no se movían, y que á excepción de un lijero adelgazamiento de la mandíbula en aquel punto, ésta no presentaba nada de particular.

En verdad que la maniobra es curiosa, y—áun cuando un académico, el Dr. Boque, dijo que en los ensayos de igual género, ya practicados en París, se había visto que los dientes no se identificaban con la vida de la mandíbula, que permanecían como cuerpos extraños, se disolvían y desaparecían por reabsorción en el espacio de dos años—es de esperar que pronto se generalicen estas prácticas y convirtamos nuestras bocas en un vivero de dientes.

En rigor, este es un paso más en el capítulo de los ingertos, con que la cirujía de nuestros tiempos tiende á reemplazar pedazos de órganos y tejidos variados que ha perdido el cuerpo por accidentes ó enfermedades: se trasplantan pedazos de piel, de huesos, córneas..... y ahora vemos que se trasplantan los dientes.

De continuar este progreso, podrá suceder que llegue un día en que al morir sujetos, cuya vida fué algún tanto accidentada, puedan asegurar que no pierdan nada en el cambio de estado, porque hace tiempo que tan de prestado viven, que todos sus órganos los tomaron de otros organismos y á ellos corresponde dolerse de la muerte.

---

# Extranjero.

## Extractos del "Diario Oficial."

### POR EL CABLE SUBMARINO.

[VÍA GALVESTON.]

### RUSIA.

Londres, 7 de Abril.—Se anuncia una historia triste y de mucha sensación de la ciudad de Moscow.

La hermosa hija de un militar ruso alquiló un cuarto, y apenas había ella tomado posesión de la nueva habitación, cuando se presentó la policía y forzó la puerta, porque la joven no quiso abrirle; pero al presentarse el primer policía en la puerta, saltó la joven de la ventana que se encontraba en el segundo piso y ella cayó al suelo mortalmente herida.

La policía hizo un cateo de la habitación, y en la petaca de la joven encontró que contenía granadas. En la averiguación se descubrió que la linda joven pertenecía á una conspiración, y que las granadas estaban destinadas para asesinar al Czar de Rusia.

### ALEMANIA.

Londres, 7 de Abril.—Un telegrama de Berlín al "Daily News" dice:

Se dice en los círculos políticos, que el finado Emperador Guillermo dejó entre sus papeles un documento escrito explicando sus opiniones políticas y en las cuales insiste en que se mantenga las buenas relaciones entre Alemania y Rusia.

---

Londres, 7 de Abril.—El corresponsal del "Observer" en Berlín, ha enviado un telegrama anunciando que es muy visible que el Príncipe de Bismarck está inquieto bajo el nuevo régimen, porque hasta aquí ha tenido que tratar con hombres solamente; pero ahora se encuentra ante tres generaciones de Victorias [Victoria, la Reina de Inglaterra; Victoria, la Emperatriz de Alemania, y su hija, la princesa Victoria], y todas con el verdadero sentimentalismo y obstinación de los Güelphs.

El casamiento con el príncipe Alejandro de Battemberg disgustaría á la gran masa del pueblo alemán, enojaría al ejército, insultaría al Czar y tal vez precipitaría la nación en una guerra.

---

SERVICIO ESPECIAL

### Por el Cable Centro y Sur-Americano.

(VÍA PANAMÁ)

### CHILE.

Buenos Aires, 7 de Abril.—No se habla aquí de otra cosa sino de la presentación de Adelina Patti, la gran cantatriz, que fué recibida anoche con atronadores aplausos.

La función estuvo concurridísima, y la Empresa realizó veintiún mil nacionales.

### BRASIL.

Río Janeiro, 7 de Abril.—El día 3 del próximo mes de Mayo se presentará al Parlamento del Brasil el proyecto para dar libertad á los esclavos. En el caso de que el Parlamento rehuse el proyecto, se disolverá el Parlamento.

La Princesa apoya el proyecto.

---

### POR EL CABLE SUBMARINO.

*(Vía Galveston.)*

### ALEMANIA.

Berlín, 8 de Abril.—El Emperador Federico se ha negado aceptar la renuncia del Príncipe de Bismarck, habiéndose ya arreglado las diferencias que existían referentes al matrimonio entre el Príncipe Alejandro de Battenberg y la Princesa Victoria, hija del Emperador Federico de Alemania.

Se asegura que el Príncipe Alejandro llegará á Berlín el día 12 del presente mes, y en los primeros días del próximo mes de Junio se anunciará oficialmente el noviazgo después de haberse verificado la ceremonia correspondiente.

El Príncipe de Bismarck ha retirado ya su renuncia solamente por consideraciones y creyendo que la dominación de la Emperatriz Victoria puede producir en breve tiempo un rompimiento de la unidad alemana.

Nada ha pasado desde que el Emperador Federico ascendió al trono de Alemania que haya animado tanto á los conservadores prusianos contra la Emperatriz, como esta enojosa cuestión del matrimonio.

Es ya un hecho conocide que la Emperatriz Victoria está resuelta á impulsar á su pobre é impotente marido para que nulifique al Príncipe de Bismarck, sin el miramiento ó el respeto debido al finado Emperador ó á la seguridad nacional.

La política seguida por el partido conservador representa en estos momentos los verdaderos sentimientos del pueblo alemán.

El boletín de hoy sobre la salud del Emperador Federico dice que durante las últimas noches no ha podido dormir el Emperador, debido á fuertes dolores de cabeza, y la enfermedad de que sufre parece que se está cambiando de la parte posterior de la laringe á la parte anterior, lo que los médicos consideran un síntoma favorable.

La Emperatriz Victoria partirá mañana para Posen, para examinar la condición de las víctimas de las inundaciones.

Las noticias recibidas de Posen son tristísimas. Doscientas cincuenta aldeas se encuentran en ruinas y ciento cincuenta mil personas se encuentran expuestas á la intemperie, sin hogar ni casa, y se sabe ya que se han perdido muchas vidas. Las pérdidas en el ganado son incalculables y las provincias de Posen, Silesia y Pomerania son amenazadas de una carestía de comestibles; el número de emigrantes para América se aumentará enormemente muy en breve.

### RUSIA.

Odessa, 9 de Abril.—Se anuncia oficialmente que todos los judíos extranjeros que viven ahora en Rusia, en número de más de doce mil familias y principalmente de origen austriaco ó rumano, serán expulsados muy en breve del territorio ruso.

### FRANCIA.

París, 9 de Abril de 1888.—En la elección de ayer para cubrir la vacante en la Cámara de Diputados por el departamento Dordogne, salió electo el General Boulanger, quien recibió cincuenta y nueve mil quinientos votos contra treinta y cinco mil setecientos cincuenta que obtuvo el candidato del partido oportunista.

No se esperaba este resultado y por esto ha aumentado la inquietud del partido conservador, que considera el actual movimiento boulangerista como un peligro público y que se requieren medidas urgentes para contrarrestarlo.

Se dice que el General Boulanger no aceptará este asiento en la Cámara, porque su deseo es representar solamente el departamento del Nord.

### MEXICO.

Nueva York, 10 de Abril.—El Sr. Lacomb, Juez de la Corte de circuito federal de los Estados Unidos, ha fallado en la causa de Benson [á] Mayer, quien fué á México pretendiendo ser el agente de la gran cantante Adelina Patti, y allí vendió boletos para los conciertos de la cantante; y el fallo dice que se ha de entregar al citado Benson á las autoridades mexicanas ó á su representante, para que sea juzgado en ese país conforme á la ley, habiéndose probado claramente los delitos de que está acusado.

El acusado Benson apeló por medio de sus abogados, en el acto, contra el fallo del Juez, y pidió espera mientras decide la Corte de Apelación, lo que le fué concedido, y su causa será hoy llevada á dicha Corte, de la que se espera sostendrá los fallos de los jueces inferiores.

### RUSIA.

San Petersburgo, 10 de Abril.—Un artículo que publicó ayer el periódico "Cagdanine," que parece inspirado oficialmente, dice: Este casamiento del Príncipe Alejandro de Battenberg, ex-gobernante de Bulgaria, con la Princesa Victoria, hija del Emperador Federico III de Alemania, es una conspiración inglesa para conseguir la vuelta del Príncipe Alejandro de Battenberg al trono de Bulgaria, y el deber de Rusia es contestar á esto en las montañas del Afghanistán para probar al Gobierno de Inglaterra que no se puede burlar impunemente de la Rusia.

### ALEMANIA.

Berlín, 10 de Abril.—Es muy probable que la crisis política tome un carácter alarmante, y esto muy en breve, porque la Emperatriz Victoria está resuelta á dominar, aunque para conseguir su objeto tiene que renunciar el Príncipe de Bismarck.

El "National Zeitung" dice en un artículo que publica sobre la crisis producida por el casamiento propuesto entre el Príncipe Alejandro de Battenberg y la Princesa Victoria, que es el Canciller quien ha vencido todas las dificultades, pero es muy seguro que si estas dificultades vuelven á surgir sin que el Príncipe de Bismarck pueda vencerlas, entonces renunciará y nadie podrá disuadirle.

Berlín, 10 de Abril.—Se asegura que el Emperador Guillermo legó la

suma de treinta marcos á cada soldado inválido de la guerra de 1870 contra la Francia.

FRANCIA.

Londres, 10 de Abril.—El corresponsal del "Cronicle" escribe á su periódico de París:

Los departamentos del General Boulanger en el Hotel Louvre, están llenos de personas distinguidas, durante todo el día, y son innumerables las muestras de cariño que aquel ha recibido, las que claramente demuestran que el General Boulanger es el ídolo del pueblo francés.

París, 10 de Abril.—Ayer se celebró una reunión en la población Fourmise [?] en el departamento del Nord, y los electores adoptaron resoluciones unánimes apoyando la candidatura del General Boulanger para miembro de la Cámara de Diputados.

ALEMANIA.

Berlín, 11 de Abril.—Se asegura que el Príncipe Alejandro de Battenberg ha resuelto ya desistir de su pretensión de casarse con la Princesa Victoria, hija del Emperador de Alemania, si la mayoría de la familia Imperial se opone á su pretensión.

FRANCIA.

París, 11 de Abril.—El Consejo republicano del Departamento de Nord ha publicado una circular dirigida á los electores de aquel Distrito, previniéndoles que la elección del General Boulanger significa la dictadura y la guerra, y apela á su patriotismo para evitar estos dos grandes males.

ALSACIA Y LORENA.

Estrasburgo, 11 de Abril.—Se ha publicado hoy aquí, como en todas partes de Alsacia y Lorena, el decreto de amnistía para el mismo departamento, junto con el rescripto ministerial, referente al decreto que anuncia perdón para todos los presos que han sido sentenciados por haber usado lenguaje sedicioso.

Berlín, 12 de Abril.—Se asegura que muy en breve llegará á esta ciudad el Príncipe de Hohenlohe, Gobernador de Alsacia y Lorena, que ha sido llamado por el Emperador Federico III para una consulta, y se cree que entonces se tratará detenidamente de la actual situación de Reichsland, respecto á la crisis porque ha pasado últimamente la Francia.

FRANCIA.

París, 12 de Abril.—Se han celebrado reuniones políticas que han causado mucho ruido en las poblaciones de Ronbaix y Avesnes, en el departamento del Nord, y debido á la conducta ruidosa y escandalosa del público, apenas se podía oir á los oradores: tanta era la confusión que había.

Parece que la mayor parte del pueblo que asistió á estas reuniones estaba en favor de la candidatura del General Boulanger.

En Lille, capital del mismo departamento, se celebró una reunión socialista y se aprobó una resolución comprometiendo á los obreros á apoyar la candidatura de M. Foucard, adversario del General Boulanger.

# Sección de avisos.

## JUZGADO DE DISTRITO DE OAXACA.

### EDICTO.

Tres estampillas de á cincuenta centavos debidamente canceladas.

Habiendo sido autorizados los CC. Serapión Fernández y socios por la Secretaría de Fomento, para medir y deslindar, sin perjuicio de tercero, terrenos baldíos en los Distritos de Pochutla, Miahuatlán y Juquila de este Estado, con sujeción á las bases establecidas en la autorización relativa, que á la letra dice:

"Un sello que dice:—Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—México.—Sección 1ª—Nº 2,477.—Como resultado del ocurso de vdes. fecha 19 del mes próximo pasado, el Presidente de la República, usando de la facultad que le concede la ley de 15 de Diciembre de 1883, sobre colonización, se ha servido autorizarlos para que puedan medir y deslindar, sin perjuicio de tercero, terrenos baldíos colonizables en los Distritos de Pochutla, Miahuatlán y Juquila del Estado de Oaxaca, sujetándose á las bases siguientes:

1ª Las operaciones de medición y deslinde, deberán dar principio dentro del improrogable plazo de tres meses, contados desde la fecha de esta autorización.

2ª Para las prácticas legales de medición y deslinde de los terrenos, ocurrirán vdes., previamente, al Juez de Distrito respectivo, designándole la Zona en que se proponen hacer las operaciones, á fin de que no admita en ella otros denuncios.

3ª Todos los gastos que se causen en la habilitación de dichos terrenos, con los requisitos que han de tener de medición, deslinde, avalúo y descripción, serán por cuenta de vdes.

4ª Como compensación de los gastos erogados en las citadas operaciones, y conforme al artículo 21 de la ley citada, obtendrán vdes. en propiedad, la tercera parte de los terrenos que deslinden; en la inteligencia de que las otras dos terceras partes que al Gobierno corresponden, han de ser iguales en calidad á los de la tercera parte que vdes. adquieran en virtud de esta autorización. Si las condiciones de los terrenos permitiesen la división en la proporción general de una Zona para la Empresa y dos para el Gobierno, así se procederá; mas si aquellas condiciones no facilitaren el reparto equitativo de los terrenos en igualdad de circunstancias, se procederá al fraccionamiento de éstos en lotes que no excedan de dos mil quinientas hectaras, de manera que, por cada uno, dos ó tres lotes que obtenga la Empresa, reciba el Gobierno, dos, cuatro ó seis.

5ª Para los efectos de la base anterior, deberán vdes. presentar oportunamente á esta Secretaría, para su aprobación, los planos respectivos, cuyas operaciones han de sujetarse á los términos de la ley de 2 de Agosto de 1863, sobre medidas de tierras y aguas.

6ª Tan luego como los planos de que se trata, hayan sido aprobados con las formalidades que la ley marca y establece la base anterior, se expedirán en favor de vdes. los títulos de propiedad de la tercera parte de los terrenos deslindados.

7ª El plazo de la autorización para el deslinde será de cinco años.

8ª La Compañía podrá designar al Juez de Distrito los terrenos que ha de deslindar, bien en fracciones, ó bien en toda la Zona, si así le conviniere.

9ª Esta concesión queda sujeta á los términos del artículo 23 de la referida ley de 15 de Diciembre de 1883, que dispone quedar sin efecto y sin derecho á próroga las autorizaciones que otorgue el Ejecutivo, cuando á los tres meses de obtenidas, no se hubiesen empezado las operaciones correspondientes.

10ª Respecto á los casos que sobre denuncia de terrenos se presenten y que impliquen alguna disputa relativa á los que esta autorización pueda comprender, se ventilarán ante la autoridad judicial respectiva en los términos y con las formalidades que establece la ley de la materia, á la cual tienen vdes. que sujetar sus operaciones de deslinde; entendidos de que, de todo incidente de oposición que surja con cualquiera de los pueblos de los Distritos que abarca esta autorización, darán vdes. cuenta inmediatamente á esta Secretaría y al Gobierno del Estado, para que examine el caso y se busquen desde luego los medios legales que estén dentro de la esfera de acción del Gobierno, no sólo para evitar que sean lastimados los derechos legítimos de los expresados pueblos, sino para afirmarlos en ellos y áun expedirles los correspondientes títulos de propiedad á los que carezcan de ellos; sin perjuicio de que en caso necesario, interpongan ustedes ante el Juzgado de Distrito los recursos legales que demanden los incidentes que se presenten.

Libertad y Constitución. México, Enero 18 de 1888.—P. O. D. S., *M. Fernández*, O. M.—A los CC. Serapión Fernández, Manuel Ramírez Varela y socios.—Presentes."

Y habiendo ocurrido el representante de los concesionarios ante este Juzgado de Distrito, designando como baldíos los terrenos situados en Miahuatlán, entre los límites siguientes: paraje "Las Cruces" en la Municipalidad de Río Hondo y línea recta al Poniente, hasta los terrenos denominados de "Loxicha;" de allí, línea recta al Sur, hasta los llamados de "Pochutla;" de dicho punto, línea recta al Oriente, hasta los nombrados de "Huatulco," y de éstos, línea recta al Norte, hasta volver á las "Cruces," el Lic. Pablo Pantoja, Juez de Distrito en el Estado, proveyó un auto que en lo conducente dice:

"Oaxaca de Juárez, Abril cinco de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por presentado. . . . Publíquense edictos con las inserciones conducentes en el "Periódico Oficial" del Estado los días 12, 19 y 26 del actual citando para la diligencia de apeo y deslinde del lote designado, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los terrenos mencionados; cuya diligencia de apeo, medición y deslinde comenzará á tener lugar el lúnes siete del entrante Mayo, á cuyo efecto remítase original el expediente al Juez de 1ª instancia del Distrito de Miahuatlán, para que como auxiliar de éste de Distrito y conforme á lo prevenido en el artículo 37 de la ley de 22 de Marzo de 1834, leyes de 22 de Julio de 1863 y 15 de Diciembre de 1883 y suprema circular de 3 de Febrero anterior, proceda á hacer efectiva la diligencia que se le encomienda. . . . . y fecho, dé cuenta el Juez auxiliar con el expediente y con las oposiciones que hubiere, las cuales se sustanciarán en la forma y oportunidad que prescriben las disposiciones antes citadas. . . . . El C. Lic. Pablo Pantoja, Juez de Distrito en el Estado, así lo decretó y firmó. —Damos fé.—*Pablo Pantoja.*—A D.., *Adolfo Soto.*—D. A., *U. Valladares.*"

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, y para los efectos legales, se hace esta segunda publicación, hoy, juéves diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—D. A., *Adolfo Soto.*—D. A., *U. Valladares.*

JUZGADO DEL PARTIDO DE VILLA-ALVAREZ

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

En el intestado de José María Rodríguez, del pueblo de Santa Ana Tlapacoya, el ciudadano Juez constitucional de este Distrito, Lic. Félix Calvo, dictó con fecha cinco del que cursa, un auto en el que manda se radique el relacionado intestado, se publiquen edictos por tres veces de diez en diez días en el "Periódico Oficial" del Estado, convocando á las personas que se consideren con derecho á los bienes del expresado intestado, para que en el término de treinta días que se contarán desde la publicación del último edicto, se presenten en este Tribunal á deducir el que les asiste.

Y para su publicación legal en el "Periódico Oficial" del Estado, se extiende el presente, de conformidad con lo preceptuado en el art. 2,005 del Código de procedimientos civiles, llevando timbre de cinco centavos por estar ayudado de pobre el interesado.

Villa-Alvarez, Marzo nueve de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Celestino Aquino*, secretario. 3—3

JUZGADO DEL PARTIDO DE VILLA-ALVAREZ.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Por auto fecha once de Febrero último, dictado por el C. Lic. Félix Calvo, Juez constitucional de este Distrito, dió por radicado el juicio de intestado de José Cirilo Gómez, vecino que fué de San Pedro el Alto, mandando convocar por edictos á los que se crean con derecho á la herencia, á fin de que se presenten á deducir el que les asista, dentro de treinta días que se contarán desde la publicación del último edicto.

Y en cumplimiento del art. 2,005 del Código de procedimientos civiles, se expide el presente que lleva timbre de cinco centavos por estar habilitada de pobre Tomasa Gómez que aparece como interesada.

Villa-Alvarez, Marzo veintitrés de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Juan Silva*, secretario. 3—3

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL. OAXACA.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

En los autos sobre compulsorio solicitado por la Sra. Guadalupe Ruiz, se proveyó por el C. Lic. Carlos Castro, Juez primero de lo civil del Distrito del Centro, el siguiente auto:

"Oaxaca de Juárez, Marzo quince de mil ochocientos ochenta y ocho.— Agréguése el escrito de esta fecha presentado por la Sra. Guadalupe Ruiz de Salgado, y como en él lo solicita, cítense á los herederos de los finados Sres. Matías y Patrocinio Ruiz, en los términos prevenidos en el artículo ciento cuarenta y ocho del Código de procedimientos civiles; señalándose para la publicación de los edictos, el "Periódico Oficial" del Estado y el diario de la Capital de la República nombrado el "Notificador judicial." Lo proveyó y firmó el ciudadano juez primero de lo civil.—Doy fé.—*Castro.*—*Miguel Martínez*, secretario."—Dicho auto se hace saber por medio del presente á los herederos de los Sres. Matías Ruíz y Patrocinio del mismo apellido para los efectos legales. Va el presente con el timbre que aparece por estar habilitada de pobre la parte interesada, como consta de la información de pobreza que corre en autos.

Oaxaca de Juárez, Abril doce de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Miguel Martínez*, secretario. 3—2

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

## Sr. Lic. José María Ballesteros.

En la tercería excluyente, promovida por la Sra. Guadalupe González de Márquez, en el juicio ejecutivo que contra vd. sigue el Dr. D. José Francisco Valverde, se proveyó por el C. Juez primero de lo civil, el siguiente auto:

"En Oaxaca de Juárez, á diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, el C. Juez dijo: ministrada que fué la presente foja de papel timbrado, y vista la contestación de la Sra. Guadalupe González de Márquez, dada al auto de cinco de Noviembre, pidiendo que se declare contestada la demanda por parte del ejecutado en virtud de no haber comparecido al efecto, y se manda recibir á prueba el negocio en virtud de que el ejecutante opuso ya excepciones perentorias. Vista la oposición de D. José Francisco Valverde, parte ejecutante á la solicitud de la Sra. González de Márquez, alegando que no ha contestado la demanda, pues que lo que se resolvió fué un incidente sobre personería. Visto asímismo lo expuesto últimamente por la solicitante. Considerando: que el ejecutado D. José María Ballesteros fué emplazado en la forma legal desde el día doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco para que contestara la demanda de que se trata, y hasta la fecha no se ha presentado por sí ó por tercera persona que lo represente; y que la petición relativa mencionada de la parte actora equivale á una acusación de rebeldía. Considerando: que aunque Valverde opuso excepciones perentorias al hacerle saber la demanda, al mismo tiempo objetó falta de personería, dando lugar á un artículo que se siguió y resolvió previamente, y en consecuencia se hicieron valer dichas excepciones extemporáneamente y no son de tenerse en consideración, puesto que la contestación de la demanda que produce efectos importantes en derecho, debe tener lugar dentro de un término improrogable y no ántes ó después de él; y que ese término no corre sino después de resueltos los incidentes, previos sobre excepciones dilatorias, caso de haberlas. Con fundamento de lo expuesto, y artículos ciento setenta y seis, fracción sétima, ciento setenta y uno, fracción primera, quinientos cincuenta y nueve y quinientos sesenta del Código de procedimientos civiles, se declara contestada la demanda en sentido negativo por parte del ejecutado Sr. Lic. José María Ballesteros, mandando que se le hagan las notificaciones respectivas en la forma legal; y se declara asímismo que por parte del ejecutante Sr. Lic. José Francisco Valverde, áun no se ha contestado la misma demanda, y se le previene por lo tanto que á ese efecto se presente en este Juzgado dentro de tercero día y á horas de audiencia, á contestarla. Terminó la audiencia y se cerró la presente que firmó el C. Juez: doy fé.—*Carlos Castro.*—*Miguel Martínez*, secretario."

Y para los efectos legales se hace saber á vd. por medio de la presente, dicho auto. Oaxaca de Juárez, Abril nueve de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Miguel Martínez*, secretario. 3—3

JEFATURA DE HACIENDA.—ESTADO DE OAXACA.

**Aviso al público.**

A fin de que las personas que deseen concurrir como expositores al Certámen Internacional de París, que tendrá lugar en 1889, puedan con facilidad adquirir los pedimentos para remitir objetos, de conformidad con lo prevenido por la Secretaría de Fomento, participo al público que en la oficina de mi cargo, sita en el número 6 de la 2. a calle de "Benito Juárez," se darán gratis á todos aquellos que lo soliciten con el fin indicado.

Oaxaca de Juárez, Abril 14 de 1888.—El Jefe de Hacienda, *R. Bolaños.*

## PROTESTA.

Según avisos que se han publicado en el "Periódico Oficial," el juzgado de 1ª instancia del Distrito de Cuicatlán, convoca postores para el remate de la hacienda de la Concepción (á) Güendulain, de que dice es propietaria la Sociedad Manuel Allende y Sobrino, para hacer pago á D. Darío Pérez Allende de los capitales que se adjudicó. Estrajudicialmente se sabe, que estos se impusieron en dicha finca á favor de la Iglesia el año de ¡1712!

Está en mi deber manifestar al público y á las respectivas autoridades, para los efectos legales, que mi Sr. Padre D. José Mª Fagoaga y Rodríguez, fué dueño de las tierras y aguas del trapiche de Güendulain: que desde el año de 1870, en que aquel murió, me pertenece el dominio ó propiedad de esas tierras y aguas; y que el año de 1878, las compró la Sociedad Manuel Allende y Sobrino á la testamentaría de D. Manuel Mª Fagoaga, sin tener ésta mi personalidad, sin la autorización de algun tutor que me representase por mi menor edad, sin decreto judicial, sin la previa información de utilidad y necesidad, sin que se haya pagado el premio convenido con la testamentaría de D. Manuel Mª Fagoaga y sin los demás requisitos legales.

Por lo expuesto, es nula, *ipso jure*, la venta de esas tierras y aguas, y no han pertenecido, ni pertenecen á la Sociedad Manuel Allende y Sobrino, porque son de mi propiedad. Protesto, pues, ejercitar mis derechos para extraerlas de su poder con sus respectivos productos, ó del de cualquiera otra persona, que se aventure á comprarlos; lo que manifiesto al público en el "Periódico Oficial" del Estado, y en "El Monitor Republicano," para los ulteriores efectos.

Oaxaca de Juárez, Abril 16 de 1888.—*Amelia Fagoaga Rodríguez.* 3—1

# EXPOSICION
# Internacional de París
## EN 1889.

## CONVOCATORIA.

## Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio
### De la Republica Mexicana.—Seccion 2ª.

La Secretaría de Fomento, á la que por ministerio de la ley y por acuerdo del Presidente de la República, ha quedado encomendada la tarea de organizar y dirigir los trabajos relativos á la participación de México en la Exposición Internacional á que ha sido invitada oficialmente, y que deberá celebrarse en París el año próximo, estima que ha llegado la oportunidad de convocar á todos los habitantes del país que se encuentren en aptitud de cooperar al lucimiento de esa participación, para que así lo hagan, firmemente convencidos de las inmensas ventajas que con ella se podrán alcanzar.

Las amplias y efectivas garantías que debemos á la conservación de la paz pública y á nuestra estabilidad política; las inestimables libertades que las instituciones que nos rigen aseguran á todos, y el espíritu de tolerancia generalizado ya entre nosotros; abren francamente nuestras puertas y nuestras fronteras á esa gran corriente industrial y mercantil que importa al Mundo Nuevo toda la grandeza y la prosperidad del Viejo Mundo. Sólo el desconocimiento de lo que actualmente valemos, de los recursos con que contamos y de lo que podemos llegar á ser en lo futuro, podrá en lo de adelante impedir que los brazos, las inteligencias y los capitales extranjeros cooperen con los nuestros á un progreso prodigioso ya, en otros países del Continente Americano.

México debe, por lo tanto, dar á conocer en Europa de una manera pasable, no sólo su riqueza minera, que aunque mejor apreciada que las demáno lo ha sido, sin embargo, cuanto merece serlo, sino la extraordinaria variedad de sus productos agrícolas, la exuberancia de sus plantas útiles y de ornamentación y de sus frutos de todas las zonas, la suprema calidad de sus maderas, los artefactos de su naciente industria y las producciones científicas, artísticas y literarias de sus hijos; no sólo lo que pueda revestir algún carácter extraordinario, representar un gran valor intrínseco ó estimativo ó ser de sorprendente novedad, sino todo lo que habitualmente emana de su priveligiado suelo ó del trabajo de sus expertos obreros, con la seguridad de que áun los productos industriales más modestos podrán patentizar las notables aptitudes que caracterizan á nuestros artesanos, presentando un contraste la sencillez de los procedimientos empleados con la superioridad de los resultados obtenidos. Debe, en fin, demostrarse el estado real y las condiciones efectivas de la producción, del cambio y del consumo en cada ramo, para evidenciar cuántas y cuáles son las fuentes de riqueza apénas exploradas; cuántas y cuáles exigen perfeccionamiento en su explotación y cuál puede ser éste; de qué es de lo que carecemos y qué es lo que sólo podemos adquirir á un alto precio: hasta qué grado el país brinda fácil y honrada fortuna al hombre laborioso que con conocimiento de los hechos sepa encontrar el verdadero punto de aplicación de sus esfuerzos y hasta dónde necesita también para su propio desarrollo del concurso extraño; y por último, hacer manifiesto que la República conoce y estudia la civilización humana, cuyas huellas procura seguir, y que sabe bien que en el desenvolvimiento de los pueblos cada uno necesita tanto de su mismo impulso, cuanto del que puedan comunicarle los más aventajados en cultura por medio de relaciones benéficas y provechosas para todos.

La próxima Exposición Internacional de París ofrece una brillante oportunidad para realizar ideas tan trascendentales como las que acaban de indicarse. Por eso el Ejecutivo de la Unión ha acogido con todo agrado la invitación que para ese Certámen le dirigió el Gobierno de la República Francesa; por eso la Secretaría de Fomento, á la que, como ya se ha dicho, se ha confiado la realización de esa empresa, apela á los sentimientos patrióticos de los mexicanos, y á la ilustración y al amor al país de los extranjeros residentes en él, para que cooperen á dar cima á una tarea de la que no es en manera alguna aventurado esperar inmensos bienes materiales y morales.

Además de los ya indicados, uno de esos bienes podría ser y será inmenso; el de acrecentar la respetabilidad de la Nación, probando que á través de dificultades de que ha sido irresponsable, y á pesar de ellas, ha conservado en sí vitalidad bastante para alcanzar en días no lejanos la grandeza y el poderío á que han podido llegar antes que ella otras más afortunadas. Podría además aprovecharse esta oportunidad para establecer una Exposición permanente en esta Capital, á fin de favorecer así el desarrollo del comercio, fuente inagotable de prosperidad y bienestar. A ese objeto se han adoptado las medidas convenientes para que el edificio que ha de servir para la exhibición mexicana en el referido Certámen universal, sea trasportado á nuestro país una vez terminado aquel concurso; y se excita también á los expositores, para que, tratándose especialmente de productos nacionales, y en cualquier otro caso en que la naturaleza de las muestras lo permita, se sirvan presentar diversos ejemplares de ellos, para distribuirlos de la manera que acaba de expresarse.

La Secretaría de Fomento, que abriga la convicción profunda de cuanto brevemente acaba de exponer, no duda alcanzar la cooperación que solicita de los habitantes de la República, conociendo como conoce que no hay esfuerzo que no estén dispuestos á hacer, tratándose de la honra y de la prosperidad de la Patria.

Libertad y Constitución. México, Marzo 7 de 1888.

PACHECO.

IMPRENTA DEL ESTADO EN LA ESCUELA DE ARTES, Á CARGO DE IGNACIO CANDIANI.